

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Siachoque, 11 de agosto de 2026.

En la fecha se procede a evaluar las Garantías POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No **39-44-101184517** y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. **39-40-101048599**, presentadas por la FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA. identificada con NIT. 901.432.698-2, para amparar el convenio No. **MS-ESAL-005-2026**, en cumplimiento de la cláusula Novena del Contrato No. MS-ESAL-005-2026.

Para el efecto se reciben las PÓLIZAS enunciadas con fecha de expedición el 11 de agosto de 2026, expedidas por la Compañía Seguros del Estado S.A. Con NIT 860.009.578-6 con las cuales se ampara:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101184517

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGOS DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Cuya evaluación en detalle es la siguiente:

AMPARO	VALOR SEGUADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 61.161.942,04	10/08/2026	30/04/2027	X	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 61.161.942,04	10/08/2026	30/04/2027	X	
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACION	\$ 30.580.971,02	10/08/2026	31/12/2029	X	

Verificación requisitos de póliza

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	x	
N.I.T de entidad contratante	x	
Numero de contrato amparado	x	
Tomador Contratista- Datos de identificación	x	

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101048599

Cuyo amparo corresponde a PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, y se evalúa de la siguiente manera:

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350.181,000,00	10/08/2026	31/12/2026	X	

Verificación requisitos de póliza.

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	x	
N.I.T de entidad contratante	x	
Numero de contrato amparado	x	
Tomador Contratista- Datos de identificación	x	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en la Cláusula Novena del convenio No. **MS-ESAL-005-2026**, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-GB-2558-2026, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026”. En consecuencia, se imparte la aprobación a las Garantías contenidas en: POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No **39-44-101184517** y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. **39-40-101048599** ambas expedidas el 10 de agosto de 2026 por la Compañía Seguros del Estado S.A. Con NIT 860.009.578-6 a favor de la entidad, para amparar el proceso No. **MS-ESAL-005-2026**.

Se suscribe.



PLINIO HERNÁNDEZ GAMBA

Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leydi Quemba Paipa	Apoyo Secretaría General	
Revisó	Yenifer Beatriz Guio Torres	Secretaria General Y De Gobierno	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.